

**Palabras de la Señora Françoise Guloos-Ackermans
Representante del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia,
En el acto de Entrega de Actas de Nacimientos a niños y niñas
de la Provincia Hermanas Mirabal
Auditorio de la Junta Central Electoral,
29 de junio de 2009**

Excelentísimo señor
Rafael Alburquerque, Vicepresidente de la República

Honorable señor
Julio César Castaños, Presidente de la Junta Central Electoral

Honorable señor
Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Cámara Administrativa de la Junta
Central Electoral

Distinguida señora
Zoila Rodríguez, Presidenta del Consejo de Dirección del Centro Jurídico para la
Mujer

Distinguidos representantes del cuerpo diplomático, de la cooperación
internacional, del las Organizaciones no Gubernamentales

Colegas de Naciones Unidas

Distinguidos señores y señoras que nos acompañan
Niños, niñas y adolescentes
Representantes de los medios de comunicación.

Muy buenos días,

Compartir con ustedes unas breves palabras sobre el tema de registro de nacimiento significa una gran oportunidad, pero también un gran desafío; oportunidad porque una vez más reiteramos con nuestras palabras el mandato de UNICEF de dar apoyo al país, sumándonos a una sinergia de voluntades con la finalidad de tener una “República Dominicana con Identidad”, una “Republica Dominicana con nombre y apellido”

Pero también un gran desafío, y no quisiera repetir las mismas palabras que mi colega y predecesor, Tad Palac, pronunciara el 9 de enero del 2007, en un evento similar a este, celebrado en el Palacio Nacional. No porque no esté de acuerdo con ellas, sino porque con mis palabras quisiera darle rostro a un

“papel”, a un documento, el más importante en la vida de un ser humano, el Acta de Nacimiento.

En aquel evento en el Palacio Nacional, Annabel vino a recoger junto a sus padres su Acta de Nacimiento que acababa de obtener junto a otros 155 niños, niñas y adolescentes, (cito) “... *Yo le dije a mi papá que quería venir, porque quería ver cuando le dieran mi nacimiento...Ahora yo creo que va a ser mejor, porque con mi nacimiento, yo sigo en la escuela y me voy a bautizar...*”, indicó Annabel, que desde que supo que sería declarada, empezó a trazar planes para su vida futura, que hasta ese momento tenía negados.

Otro ejemplo es de Carlos Manuel Vázquez, quién contó como una pesadilla las cosas que hizo para seguir estudiando hasta cuarto de bachillerato, sin tener acta de nacimiento. (cito) “*Todo empezó cuando yo estudiaba en la escuela de Acapulco, en un barrio de Río San Juan, que los profesores me aceptaron por las relaciones de mi abuela y porque ellos me conocían, y veían que tenía mucho interés y, después en la secundaria volvió el problema, cuando junto con una foto dos por dos y los otros papeles, me pidieron el acta de nacimiento. Yo había intentado antes sacar mi documento, pero era mucho dinero y papeles, así que gracias a Dios, a CEDAIL y a UNICEF que hicieron esto, porque por fin yo tengo mi acta de nacimiento*”.

El acta de Nacimiento es el reconocimiento de la existencia de la persona, sea niño, niña o adolescente que posibilita el ejercicio pleno de todos los demás derechos, sin ella, no tendrán acceso a los servicios básicos de salud, ni a educación, como bien lo señalan Annabel y Carlos Manuel.

La importancia de la inscripción en el Registro Civil, como la primera manifestación del cumplimiento del derecho a la identidad, es reconocida en la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, así como en casi todas las leyes y normas nacionales de los países de América Latina y el Caribe incluso a la Republica Dominicana. El artículo 7 de la Convención, firmado y ratificado por el Estado Dominicano, señala que cada niño o niña (cito) “...será inscrito inmediatamente después de su nacimiento y tendrá derecho desde que nace a un nombre y a adquirir una nacionalidad...” (fin de cita). Compromiso reiterado en el artículo 4 de la Ley 136-03, Código para el Sistema de Protección y Derechos Fundamentales de los Niños, Niñas y Adolescentes.

Es por eso, que en el marco de este evento, donde se hace una entrega simbólica de actas de nacimientos a un grupo de niños, niñas y adolescentes de la Provincia Hermanas Mirabal, quisiera que mis palabras, además de ponerle rostro humano al “papel” sirvan para facilitar la sinergia, la suma de voluntades.

Reconocemos que el país ha hecho esfuerzos para regularizar la situación de registro de nacimiento, y conocemos de muchas iniciativas y esfuerzos importantes y exitosos de varias organizaciones.

En particular creemos que es necesario analizar y fortalecer el servicio de registro civil desde los hospitales- ya que 96 % de las madres dan a luz en Instituciones de Salud- y analizar las prácticas institucionales “vivas” frente a los diversos casos que se presentan. El desafío es que cada niño o niña de los 230 mil que nacen al año en el país tenga acta de nacimiento. Hagamos realidad las palabras de ellos “Declárame y me abrirás muchas puertas”.

Sin embargo, para lograr esto es necesario visibilizar y solucionar la falta de registro y documentación de los adultos, que es un obstáculo para erradicar el subregistro y la in- documentación de niños, niñas y adolescentes, ya que mientras no se resuelva esto seguirá creciendo el número de niños menores de cinco años sin registrar, que según la ENHOGAR 2006, era de 22%.

Próximamente el país está llamado a informar sobre el cumplimiento de los planes que elaboró en la Primera Conferencia Regional Latinoamericana sobre Derecho a la Identidad y Registro Universal de Nacimiento –en la que participaron dos miembros de la Junta Central Electoral, CONANI y representantes de ONG nacionales e internacionales- y que fuera celebrada en el 2007 en Paraguay. Cuenten con nuestro apoyo.

Aprovechamos la oportunidad para invitar a todas nuestras agencias hermanas del Sistema de Naciones Unidas, al Banco Mundial, al Banco Interamericano de Desarrollo, a la Organización de Estados Americanos, a Plan Internacional, Save the children y Visión Mundial, a que aunemos esfuerzos y coordinemos el apoyo a República Dominicana para garantizar el Derecho al Nombre y Nacionalidad con la finalidad de agilizar el proceso y lograr que cada vez menos niños niñas y adolescentes.

Y en este sentido, quiero destacar que en agosto del 2006 se firmó un memorandum de entendimiento entre la Organización de Estados Americanos, el Banco Interamericano de Desarrollo y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia para coordinar la cooperación en el área de registro civil en República Dominicana.

Nuestras felicitaciones a todas las personas involucradas en esta iniciativa, en especial al equipo de la Oficina Técnica Provincial de Hermanas Mirabal, bajo cuya coordinación y la del Centro Jurídico para la Mujer, junto a la Secretaría de Salud Pública, la Secretaría de Educación, la Junta Central Electoral, las Oficinas de Estado Civil, el Programa Solidaridad, con el apoyo de nuestra oficina.

No quiero terminar sin agradecer al doctor Jaime David Fernández Mirabal, por su compromiso para con la niñez de la provincia Hermanas Mirabal. Gracias por sus ideas e interés.

A nombre del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF, reiteramos nuestro compromiso en seguir apoyando acciones a favor del Registro de Nacimiento, a fin de que ningún niño o niña carezca de su Acta de Nacimiento.

Muchas Gracias